



POLÍTICA LIFE PARA EL USO DE QUÍMICOS

LIFE-IN-PO001-1.0-R1-ES

Versión: 1.0-R1

Idioma: Español

Aplicabilidad: Internacional

Título: Política LIFE para el Uso de Químicos

Código: LIFE-IN-PO001-1.0-R1-ES

Aplicabilidad: Internacional

Tipo: Política (PO)

Versión: 1.0-R1

Status: Final

Idioma: Español

Aprobación: Consejo Director del Instituto LIFE

Fecha: 31/08/2023

En caso de duda y/o incoherencia entre versiones, deberá consultarse el documento original (versión en portugués).

Contacto:

Instituto LIFE

Rua Victor Benato, 210 – Bosque Zaninelli – Pilarzinho

CP: 82.120-110 – Curitiba – PR – Brasil

Tel.: +55 41 3253 7884

www.institutolife.org

contato@institutolife.org

Instituto LIFE 2023

Derechos reservados por la ley de derechos de autor en Brasil y en el Exterior según los términos definidos en la legislación brasileña y extranjera pertinente al asunto. Cualquier forma de reproducción de este documento o una parte de su contenido necesita el permiso expreso y por escrito del Instituto LIFE.

OBJETIVO

Política del Instituto LIFE sobre el uso de químicos (agrotóxicos, antibióticos, hormonas, fertilizantes y otros insumos).

APLICACIÓN

Este documento se aplica a las Organizaciones Certificadas LIFE y demás partes interesadas en la Metodología LIFE.

ÍNDICE

1. POLÍTICA LIFE PARA EL USO DE QUÍMICOS	5
INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE ESTE DOCUMENTO	6

1. POLÍTICA LIFE PARA EL USO DE QUÍMICOS

Considerando el potencial efecto negativo derivado del uso de químicos (agrotóxicos, antibióticos, hormonas, fertilizantes y otros insumos) sobre la biodiversidad y la salud humana, principalmente:

- i) Los resultados de estudios que indican el uso de agrotóxicos como una de las causas de la reducción en la población de polinizadores;
- ii) Los efectos adversos de su aplicación sobre la fauna local y los recursos hídricos.

El Instituto LIFE decide aplicar el **Principio de Prevención**.

De esta forma reconoce **los impactos negativos de estos productos a la biodiversidad y para la salud humana, demandando un Plan de Reducción en el Uso de Químicos, además de la aplicación voluntaria de rigurosos criterios para minimizar las consecuencias negativas de su uso.**

Esa política y su interpretación pueden ser alteradas en cualquier momento, de acuerdo con nuevos estudios. El Instituto LIFE anima a todas las partes interesadas a enviar sugerencias para que podamos actualizar de forma continua los requisitos de monitoreo y prevención.

INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE ESTE DOCUMENTO

Versión 1.0: aprobada el 11/04/2016, por el Consejo Director del Instituto LIFE. Emisión inicial del documento.

Versión 1.0: aprobada el 17/05/2018, por el Consejo Director del Instituto LIFE. Ajuste de la presentación del documento.

Versión 1.0-R1: aprobada el 31/08/2023, por el Consejo Director del Instituto LIFE. Alteración de la presentación del documento e inserción del nuevo logotipo del Instituto LIFE.